

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencias, se entenderá adoptado definitivo dicho acuerdo, sin perjuicio de la solicitud a la consejería competente en materia de urbanismo a emitir en un plazo inferior a dos meses, conforme con lo determinado en el decreto 2/2012, de 10 de enero.

En Benamargosa, a 14 de enero de 2013.
El Alcalde, firmado: José Gallego Pérez.

3 6 1 / 1 3

C A S A B E R M E J A

E d i c t o

La Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de enero de 2013, ha aprobado inicialmente, por mayoría absoluta legal, el presupuesto general de este Ayuntamiento para el año 2013, así como la plantilla del personal.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 272004, de 5 de marzo, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales se podrán presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Caso de no presentarse reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

1. PRESUPUESTO GENERAL 2013

El resumen del presupuesto por capítulos es el siguiente:

I N G R E S O S

CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.192.590,00
CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	51.000,00
CAPÍTULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	384.106,00
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	889.426,91
CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	11.000,00
CAPÍTULO 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,60
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	340.457,24
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	49.491,20
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	2.918.071,95

G A S T O S

CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	1.321.376,99
CAPÍTULO 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	678.900,26
CAPÍTULO 3	GASTOS FINANCIEROS	62.000,00
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	323.979,03
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	362.124,47
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.200,00
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	66.991,20
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	100.500,00
	TOTAL	2.918.071,95

2. PLANTILLA DE PERSONAL 2013

De conformidad con el artículo 89 y siguientes de la Ley 7/85 y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobó la modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, quedando de la siguiente forma:

A. Personal eventual de libre designación

4 plazas de dedicación exclusiva, con retribuciones totales incluidas anuales de 102.218,06 euros.

B. Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera

1. HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

1.1. Secretario-Interventor. Subgrupo A1/A2” A extinguir”. Provisión definitiva (AC-001-FHE).

2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBESCALA ADMINISTRATIVA

3. Plazas de Administrativos. Administración General. Grupo C1. Provisión definitiva. (ACAS-AGE 012F, ACAS-AGE-015F, ACAS-AGE-014F).

SUBESCALA AUXILIAR

1. Auxiliar administrativo. Grupo C2. Provisión definitiva (ACAS-AGE-028L).

1. Auxiliar administrativo. Grupo C2. Vacante (ACAS-AGE-019L).

3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

4 plazas Policía Local. Grupo C1. Provisión definitiva (ACAS-POL-017F, ACAS-POL-018F, ACAS-POL-024F Y ACAS-POL-025F)

C. Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral

a. DE ACTIVIDAD PERMANENTE Y DEDICACIÓN COMPLETA

Personal de servicios

2 oficiales de mantenimiento (provisión definitiva) (ACAS-SOP-010L, ACAS-SOP-027L).

1 oficial mantenimiento electricista (provisión definitiva) (ACAS-SOP-009L).

1 oficial mantenimiento cementerio (provisión definitiva) (ACAS-SOP-011L).

4 operarios conductores (vacante) (ACAS-SOP-001L, ACAS-SOP-006L, ACAS-SOP-021L y ACAS-SOP-026L).

1 conserje grupo escolar (provisión definitiva) (ACAS-AGE-004L).

1 agente de información (provisión definitiva) (ACAS-AGE-016L).

1 operario mantenimiento (vacante) (ACAS-SOP-002L).

3 monitores deportivos (vacante) (ACAS- DEP- 025L, ACAS-DEP-033L, ACAS-DEP-035L).

1 operario limpieza viaria (provisión definitiva) (ACAS-SOP-005L).

1 conserje instalaciones deportivas (vacante) (ACAS-DEP-029L).

1 monitor Centro Guadalinfo (vacante) (ACAS-DTE-034L).

1 monitor de juventud (vacante) (ACAS-JUV-031L).

1 dinamizador cultural (vacante) (ACAS-CUL-022L).

1 responsables cultural-musical (vacante) (jornada parcial) (ACAS-CAS-005).

b. PERSONAL DE ACTIVIDAD TEMPORAL O DEDICACIÓN PARCIAL

1 operaria limpieza edificios municipales (provisión definitiva) (tiempo parcial) (ACAS-AGE-032L).

2 monitores de natación.

1 portero piscina.

1 monitor presupuestos participativos.

1 socorrista.

1 agente local promoción empleo.

3 limpiadores edificios municipales.

2 limpiadoras grupo escolar.

1 dinamizador cultural (ACAS-CUL-022L).

1 oficial.

1 peón.

Casabermeja, 14 de enero de 2013.

El Alcalde, firmado: Antonio Domínguez Durán.

3 5 4 / 1 3

C A S A B E R M E J A

El Pleno del Ayuntamiento de Casabermeja, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 17/2012, del presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a mayores ingresos con el siguiente resumen por capítulos: